**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. - - - - - -** **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CA/44/2020, de fecha veinticinco de febrero de dos mil veinte, signado por la Consejera Martha Zenteno Ramírez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CA/51/2020, de fecha cuatro de marzo de dos mil veinte, signado por la Consejera Martha Zenteno Ramírez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación del oficio número 01, de fecha nueve de marzo de dos mil veinte, signado por el Consejero Leonel Ramírez Zamora. - - -
5. Análisis, discusión y determinación del oficio número 382/C/2020, de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinte, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 559, de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinte, signado por el entonces Administrador Interino del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala. - -
7. Análisis, discusión y determinación del escrito de fecha cuatro de marzo del año dos mil veinte, signado por la Oficial de Partes adscrita al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
8. Análisis, discusión y determinación del oficio número TES/034/2020, de fecha treinta de enero del dos mil veinte, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
9. Análisis, discusión y determinación de adscripción, readscripción y asuntos diversos de personal del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Maestro Fernando Bernal Salazar, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala . - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - -  |
| **Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - -  |
| **Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - - |
| **Lic. Leonel Ramírez Zamora, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - -Presente- - - - - - - - -  |

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes cuatro integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - -

**ACUERDO II/13/2020. Oficio número CJET/CA/44/2020, de fecha veinticinco de febrero de dos mil veinte, signado por la Consejera Martha Zenteno Ramírez. - - -**

*Dada cuenta con el oficio número CJET/CA/44/2020, de fecha veinticinco de febrero de dos mil veinte, mediante el cual la consejera Martha Zenteno Ramírez remite listado de proveedores de servicios médicos generales y especialistas, odontólogos, laboratorios, ópticas, hospitales y farmacias que manifestaron su interés en suscribir convenio con el Poder Judicial del Estado para el año que transcurre, con la finalidad de renovar con aquellos que ha concluido su vigencia y a su vez, suscribir con los nuevos proveedores; en consecuencia, con fundamento en los artículos 9, fracción XV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, con relación al 72, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autoriza al Magistrado Presidente de este Cuerpo Colegiado para la renovación y suscripción de los contratos de prestación de servicios,* ***ÚNICAMENTE*** *con los médicos generales, especialistas, hospitales, clínicas, laboratorios y farmacias,* ***que se encuentran registrados en la relación adjunta al oficio de cuenta, (constante de seis fojas), siempre y cuando dichos proveedores y especialistas presenten u ofrezcan a la institución las mejores condiciones posibles, tanto para la prestación del servicio como para el eficiente ejercicio del gasto público destinado para la atención médica,*** *con efectos retroactivos al uno de febrero de dos mil veinte, de ser el caso, o de la fecha de suscripción de los mismos y hasta el treinta y uno de enero del año dos mil veintidós; asimismo, dar por concluida la relación contractual con la médico MARÍA GUADALUPE GARCÍA SÁNCHEZ y los servicios de la Clínica Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, Sociedad Civil, así como con aquellos prestadores de servicio a quienes no se renovará contrato, en virtud de la fecha de su vencimiento o de aquella en que se realice la notificación de terminación respectiva. Con copia de la relación en cuestión, totalmente depurada, comuníquese esta determinación al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes; al responsable del Módulo Médico, para socializarla con todos los servidores públicos del Poder Judicial, mediante aviso que se coloque en un lugar visible del área de su adscripción, así como al encargado de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para que proceda en el ámbito de sus facultades.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - *- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**ACUERDO III/13/2020. Oficio número CJET/CA/51/2020, de fecha cuatro de marzo de dos mil veinte, signado por la Consejera Martha Zenteno Ramírez. - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número CJET/CA/51/2020, de fecha cuatro de marzo de dos mil veinte, suscrito por la Consejera Martha Zenteno Ramírez, a través del cual, en seguimiento al acuerdo VII/09/2020 de este cuerpo colegiado, relativo a la revisión de los Lineamientos de la Oficialía de Partes Común de los Juzgados del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, remite el resultado de la reunión de trabajo respectiva, de la que se desprende que no resulta necesario modificar los lineamientos en cita, sino realizar las tres acciones plasmadas en la minuta de la reunión de trabajo que nos ocupa; en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68, fracción VII, y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se instruye al Secretario Ejecutivo para que con apoyo de las áreas a su cargo, se ejecuten a la brevedad las acciones de referencia. Con copia de la minuta de la reunión de trabajo en cuestión, comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia y al Secretario General de Acuerdos de dicho cuerpo colegiado, para su debido conocimiento*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IV/13/2020. Oficio número 01, de fecha nueve de marzo de dos mil veinte, signado por el Consejero Leonel Ramírez Zamora. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 01, de fecha nueve de marzo de dos mil veinte, a través del cual, en cumplimiento a la sesión extraordinaria de esa comisión celebrada el seis del mes y año en curso, el Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Visitaduría remite la propuesta de asignación de consejeros visitadores de los juzgados que integran el Poder Judicial del Estado, así como el Centro Estatal de Justicia Alternativa, Archivo y Oficialía de Partes Común de los Juzgados del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, para efectos de su aprobación; al respecto, previo análisis a dicha distribución, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se aprueba la propuesta de asignación de consejeros visitadores en cuestión, la cual queda como a continuación se describe:*

|  |
| --- |
| **DISTRIBUCIÓN DE JUZGADOS PARA VISITADURÍA A PARTIR DEL 17 DE MARZO DE 2020** |
| CONSEJERA/CONSEJERO | JUZGADOS |

|  |  |
| --- | --- |
| MARTHA ZENTENO RAMÍREZ | TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL ESTADO DE TLAXCALA |
| TERCERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC |
| MERCANTIL Y DE ORALIDAD MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC |
| PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURIDI Y ALCOCER |
| DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURIDI Y ALCOCER, RESPECTO DE JUECES SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO |
| DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUÁREZ |
| DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUÁREZ |
| CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA HUAMANTLA |
| DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS |
| CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA TLAXCO |

|  |  |
| --- | --- |
| DORA MARÍAGARCÍA ESPEJEL | SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC |
| SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC |
| OFICIALÍA COMÚN DE PARTES DE LOS JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC |
| DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURIDI Y ALCOCER, RESPECTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y JUECES PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO |
| DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA |
| DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA |
| CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA ZACATELCO |
| DE EJECUCIÓN ESPECIALIZADO DE MEDIDAS APLICABLES A ADOLESCENTES Y DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES. |

|  |  |
| --- | --- |
| LEONEL RAMÍREZ ZAMORA | PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC |
| PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC |
| CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA |
| PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS Y ESPECIALIZADO EN IMPARTICIÓN DE JUSTIAIA PARA ADOLESCENTES |
| DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS Y ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, RESPECTO DE LA ADMINSITRACIÓN Y LOS JUECES QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO |
| DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE OCAMPO |
| CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA CALPULALPAN |

|  |  |
| --- | --- |
| REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO | CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC |
| CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC |
| DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS Y ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, RESPECTO DE LOS JUECES PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO |
| JUZGADO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOHTÉNCATL |
| CENTRO REGIONAL DE JUSTICIAL ALTERNATIVA SAN PABLO DEL MONTE |
| ARCHIVO DEL PODERL JUDICIAL DEL ESTADO |

*Comuníquese esta distribución al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a los jueces y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales conducentes; al público en general, mediante avisos en los juzgados y a través de la página web oficial, para conocimiento y efectos legales a que haya lugar*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/13/2020. Oficio número 382/C/2020, de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinte, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 382/C/2020, de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinte, mediante el cual el Contralor del Poder Judicial del Estado presenta el “Programa Anual de Auditorías de Control Interno 2020”; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 69, 84, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial; 9, fracción XVIII, y 80, fracción III, del Reglamento del Consejo de la Judicatura, se devuelve el mismo y se instruye al Contralor del Poder Judicial del Estado para que, en coordinación con la Comisión de Administración de este órgano colegiado, se amplíe el número de áreas a auditar y se ajuste el calendario; y hecho que sea, remitirlo para la aprobación respectiva. Comuníquese esta determinación, para los efectos legales conducentes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VI/13/2020. Oficio número 559, de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinte, signado por el entonces Administrador Interino del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 559, de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinte y documentación que se adjunta a éste, a través del cual se solicita se habilite al Juez Quinto de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, única y exclusivamente para que dicte el auto de apertura a Juicio Oral de la Causa Judicial ahí indicada, en razón de que dicho funcionario fue quien presidió y desarrolló oralmente la audiencia intermedia; al respecto, tomando en consideración el estado que guarda la causa judicial que nos ocupa y atendiendo a los principios que rigen el Sistema Penal Acusatorio, con fundamento en lo que establecen los artículos 50 Bis, 61 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 y 342 del Código Nacional de Procedimientos Penales, el Consejo de la Judicatura* ***HABILITA*** *al Juez Quinto de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, única y exclusivamente para que dicte el Auto de Apertura a Juicio Oral de la Causa Judicial 64/2017 del índice del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala. Con copia del oficio de cuenta, comuníquese esta determinación al administrador signante; al Juez Quinto de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer; así como al administrador del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, para su debido conocimiento y efectos legales conducentes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VII/13/2020. Escrito de fecha cuatro de marzo del año dos mil veinte, signado por la Oficial de Partes adscrita al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha cuatro de marzo del año dos mil veinte, mediante el cual se expone el tratamiento quirúrgico que le fue practicado a la servidora pública que nos ocupa y las demás circunstancias ahí expuestas, al respecto, en estricta observancia a lo que establece la Convención sobre los derechos del niño (20 de noviembre de 1989) y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia (30 de septiembre de 1990), en el que se precisa que: “No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana", en consecuencia, y toda vez, que con lo solicitado no se excedería del tope autorizado para el gasto médico, con fundamento en lo que establecen los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 69 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; y, Vigésimo Quinto, de los Lineamientos del Servicio de Salud para las Personas Servidoras Públicas, este cuerpo colegiado autoriza el pago de las facturas desglosadas en el formato para tramité de gastos médicos con número 0306, que se adjunta al escrito de cuenta, en los porcentajes que corresponda. Con copia del escrito de cuenta, comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Responsable del Módulo Médico y a la servidora pública solicitante, para su conocimiento y efectos conducentes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

**ACUERDO VIII/13/2020. Oficio número TES/034/2020, de fecha treinta de enero del dos mil veinte, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TES/034/2020, de fecha treinta de enero del dos mil veinte, así como con el escrito de la secretaria auxiliar de juzgado adscrita al Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, previo análisis a la solicitud plasmada en el mismo, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este cuerpo colegiado determina no acordar de conformidad lo solicitado, por no corresponder a un concepto de gasto que se encuentre incluido en el Presupuesto del Poder Judicial del Estado autorizado para el ejercicio dos mil veinte. Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VIII/13/2020. Adscripción, readscripción y asuntos diversos de personal del Poder Judicial del Estado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**VIII/13/2020.1. Oficio TSJ-SPP3-007-2020, de fecha diez de marzo de dos mil veinte. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio TSJ-SPP3-007-2020, de fecha diez de marzo de dos mil veinte, suscrito por el Magistrado de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, con fundamento en los artículos 42, fracción VIII, 61, 65, 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9, fracción VI, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, por necesidades del servicio, se adscribe al Licenciado EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES, como secretario proyectista de sala (nivel 14) de la Tercera Ponencia de la Sala antes citada, a partir del dieciocho de marzo de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones. Por cuanto hace a la Licenciada Anabel Padilla González, se reitera que mediante acuerdo III/07/2020.2, de fecha cinco de febrero de dos mil veinte, la servidora pública quedó adscrita al Consejo de la Judicatura del Estado. Comuníquese al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para el trámite correspondiente; asimismo, al Magistrado signante, en respuesta a su oficio.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VIII/13/2020.2. Oficio TES/075/2020, de fecha veinticinco de febrero de dos mil veinte.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio TES/075/2020, de fecha veinticinco de febrero de dos mil veinte, suscrito por el Tesorero del Poder Judicial del Estado, mediante el cual somete para análisis y aprobación la plantilla de personal de esa Tesorería, con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 61, 68, fracción XIII, 69, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracciones II, XXII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se autoriza el organigrama propuesto por la Tesorería, por resultar acorde con la responsabilidad y funciones atribuidas a dicha área en los diversos 77, fracción II, de la Ley Orgánica antes mencionada, y 83, del Reglamento citado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

*En consecuencia,* *por necesidades del servicio, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Particular del Estado, 61, 65, 68, fracción I, 72 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 289 y 294, fracción II, del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se crean DOS PLAZAS de JEFE DE DEPARTAMENTO (nivel 11), para adicionarse a la plantilla de personal de la Tesorería del Poder Judicial del Estado; una, con la denominación de JEFE DE DEPARTAMENTO DE SOLVENTACIÓN; otra, como JEFE DE DEPARTAMENTO DE CUENTA PÚBLICA, con efectos a partir de la designación de los titulares. Comuníquese el presente acuerdo al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, así como al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VIII/13/2020.3. Oficio TJA/030/2020, de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinte.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Visto el**contenido del oficio TJA/030/2020, de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinte, como lo solicita la Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, por determinación del Pleno de ese Tribunal, con fundamento en lo que establecen los artículos 84 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 68 fracción I, 121, 127, fracción III, 129, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción III, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se instruye al Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura expedir el nombramiento a la Licenciada ANA KAREN TÓNIX FLORES, en el cargo y con la temporalidad que en dicho oficio se establece. Comuníquese esta determinación a la Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, para los efectos legales a que haya lugar; así como al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VIII/13/2020.4. Modificación a la readscripción determinada mediante Acuerdo XVI/10/2020.7. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Con fundamento en los artículos 61, 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9, fracción III, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, por necesidades del servicio, se modifica la adscripción determinada mediante Acuerdo XVI/10/2020.7, respecto de ADELFO HERNÁNDEZ PÉREZ y DAVID ABEL MUSITO FLORES, para dejar sin efecto el enroque aprobado, subsistiendo la adscripción que cada uno de ellos tenía antes del acuerdo, hasta nuevas instrucciones. Comuníquese al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VIII/13/2020.5. Licencia médica otorgada a Jean Marie Jose Osnaya Freyre, analista adscrita al Instituto de Especialización Judicial.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con la licencia médica con folio 4905 otorgada a JEAN MARIE JOSE OSNAYA FREYRE; en relación con los acuerdos IV/43/2019.2.1, XI/60/2019.3, XII/61/2019.1 y XIII/09/2020.9, a efecto de respetar y garantizar los derechos humanos de la persona, con fundamento en los artículos 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, de la Particular del Estado; 61 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en razón de la licencia médica otorgada, se prorroga el interinato de JEAN MARIE JOSÉ OSNAYA FREYRE, como analista (nivel 6) adscrita al Instituto de Especialización Judicial, a partir del doce de marzo del año en curso, por el tiempo que dura dicha licencia. Comuníquese el presente acuerdo al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VIII/13/2020.6. Licencia médica otorgada a la analista adscrita al Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con la licencia médica 4904 otorgada a MARÍA DEL PILAR GUADALUPE RIBES PÉREZ, analista adscrita al Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza, por necesidades del servicio y atendiendo a la labor que desempeña dicha servidora pública en el Juzgado de su adscripción, con fundamento en los artículos 61, 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por necesidades del servicio, a partir del dieciocho de marzo de dos mil veinte, se readscribe a la Licenciada ANA LAURA CARREÓN PONCE como proyectista del Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza. Comuníquese al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**VIII/13/2020.7. Designación de la subdirectora de la Unidad de Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Vista la propuesta presentada por la Presidencia de este órgano colegiado, con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Política del Estado, 61 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se designa a la Licenciada VIOLETA RIVERA ENRIQUE como SUBDIRECTORA (nivel 12) DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, a partir del dieciocho de marzo de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones. Comuníquese lo anterior al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos administrativos correspondientes; así como al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VIII/13/2020.8. Adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada la propuesta de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina lo siguiente:*

|  |  |
| --- | --- |
| **SITUACIÓN ACTUAL** | **DETERMINACIÓN** |
| **Lic. SUGEY ZEMPOALTECA TLAPALE** | *Por necesidades del servicio, como Auxiliar administrativa (nivel 5) adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en funciones de secretaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, en sustitución de la Licenciada Violeta Rivera Enrique, de manera interina, a partir del dieciocho de marzo de dos mil veinte, por el término de tres meses* |
| **Lic. ANABEL PADILLA GONZÁLEZ****Secretaria proyectista de sala (nivel 14) adscrita al Consejo de la Judicatura del Estado** | *A petición de la Magistrada Elsa Cordero Martínez, por necesidades del servicio, se readscribe en la Segunda Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con su mismo nivel y cargo, en sustitución de la Licenciada Edna Merit Cervantes Herrera, de manera interina por el término de tres meses, a partir del dieciocho de marzo de dos mil veinte.* |
| **Lic. EDNA MERIT CERVANTES HERRERA****Secretaria proyectista de sala (nivel 14) interina, adscrita a la Segunda Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia** | *Por necesidades del servicio, de manera anticipada se da por terminado el interinato otorgado y se readscribe como proyectista (nivel 9) del Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Juárez, en sustitución de la Licenciada Ana Laura Carreón Ponce, a partir del dieciocho de marzo de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.*  |
| **Lic. MA. MALINTZI MOLINA SÁNCHEZ****Diligenciaria (nivel 7) del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc** | *Por necesidades del servicio, se readscribe como proyectista (nivel 9) del Juzgado de su adscripción, de manera interina, por el término de tres meses, a partir del dieciocho de marzo de dos mil veinte.* |
| **Lic. RODRIGO NETZAHUATL NAVA****Oficial de partes común de los juzgados del Distrito Judicial de Cuauhtémoc****Folio 28 (interno) de la lista de diligenciarios en materia Civil, Familiar y Mercantil designado por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado** | *Por necesidades del servicio, se readscribe como Diligenciario (nivel 7) del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, de manera interina, en sustitución de la Licenciada Ma. Malintzi Molina Sánchez, por el término de tres meses, a partir del dieciocho de marzo de dos mil veinte.* |
| **Lic. RAÚL YASIR XELANO CASTILLO****Folio 43 (abierto) de la lista de oficiales de partes en materia Civil, Familiar y Mercantil designado por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado** | *Por necesidades del servicio, se adscribe como Oficial de partes (nivel 5) de la común de los juzgados del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, de manera interina, en sustitución del Lic. Rodrigo Netzahuatl Nava, por el término de tres meses, a partir del dieciocho de marzo de dos mil veinte.* |
| **LUCY BETZARELY PÉREZ VERA****Sindicalizada a partir del uno de marzo de dos mil veinte.** | *Por necesidades del servicio, como auxiliar técnico (nivel 3) adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, a partir del dieciocho de marzo de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.*  |
| **MARÍA SOFÍA HERNÁNDEZ PÉREZ****Sindicalizada a partir del uno de marzo de dos mil veinte.** | *Por necesidades del servicio, como auxiliar técnico (nivel 3) adscrita a la Contraloría del Poder Judicial del Estado, a partir del dieciocho de marzo de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **KATIA GABRIELA CANO RAMOS****Sindicalizada a partir del uno de marzo de dos mil veinte.** | *Por necesidades del servicio, como auxiliar técnico (nivel 3) adscrita a la Dirección de Información y Comunicación Social, a partir del dieciocho de marzo de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **Lic. ELIZABETH TUXPAN DÍAZ** | *Con base en el oficio 516 que contiene la recomendación de la Jueza Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, por necesidades del servicio, como mecanógrafa (nivel 2) interina adscrita al Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución de la Licenciada Melissa Jennifer Mendoza Adame, quien cubre la licencia médica de la Licenciada María del Carmen Arroyo Flores, a partir del dieciocho de marzo de dos mil veinte, por el tiempo que resta de dicha licencia.* |
| **Lic. CLAUDIA BERENICE RAMÍREZ DOMÍNGUEZ** | *Por necesidades del servicio, como mecanógrafa (nivel 2) interina adscrita al Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y de Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala, en apoyo a la Licenciada Bertha Paulina Vásquez Vásquez, por el término de tres meses, a partir del dieciséis de marzo de dos mil veinte.* |
| **JORGE RAY DOMÍNGUEZ****Auxiliar técnico (nivel 3) sindicalizado, adscrito a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia (Palacio de Justicia)** | *Por necesidades del servicio se readscribe, con su mismo nivel y cargo, en el Archivo del Poder Judicial del Estado, a partir del dieciocho de marzo de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **Lic. ANDREA VANESSA CID DEL PRADO HERNÁNDEZ****Auxiliar de registro y trámite (nivel 4) comisionada en apoyo a la Vocal Jurisdiccional de la Unidad Operativa de la Comisión Estatal para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral** | *Por necesidades del servicio se readscribe, con su mismo nivel y cargo, en el Juzgado de Ejecución de Medidas Aplicables a Adolescentes y de Ejecución de Sanciones Penales del Estado de Tlaxcala del Estado, a partir del dieciocho de marzo de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **ENROQUE****Lic. MARCELA RODRÍGUEZ CUATECONTZI****Oficial de partes (nivel 5) adscrita al Juzgado Penal del Distrito Judicial de Cuauhtémoc****Lic. JOSUÉ CORONA MONTIEL****Auxiliar administrativo (nivel 5) en funciones de Oficial de partes del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc** | *Por necesidades del servicio se readscriben, con su mismo nivel y cargo,* *Lic. MARCELA RODRÍGUEZ CUATECONTZI, como Oficial de partes (nivel 5) del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc**Lic. JOSUÉ CORONA MONTIEL, como Auxiliar administrativo (nivel 5) interino, en funciones de Oficial de partes interino del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer,**A partir del dieciocho de marzo de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **ROCÍO VELAZCO ORTEGA****Taquimecanógrafa (nivel 3) adscrita al Centro Regional de Justicia Alternativa de San Pablo del Monte** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, readscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, a partir del dieciocho de marzo de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **ARACELI MERINO OCOTITLA** | *Por necesidades del servicio, como taquimecanógrafa (nivel 3) adscrita al Centro Regional de Justicia Alternativa de San Pablo del Monte, de manera interina por el término de tres meses, a partir del dieciocho de marzo de dos mil veinte.* |
| **ENROQUE** **Lic. OBDULIA GONZÁLEZ CAPILLA****Diligenciaria (nivel 7) adscrita al Juzgado Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer** **Lic. GABRIELA NETZAHUATL CAMPECHE****Diligenciaria (nivel 7) adscrita al Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Juárez** | *Por necesidades del servicio,* *Lic. OBDULIA GONZÁLEZ CAPILLA, como Diligenciaria (nivel 7) adscrita al Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Juárez**Lic. GABRIELA NETZAHUATL CAMPECHE, como Diligenciaria (nivel 7) adscrita al Juzgado Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer* *A partir del dieciocho de marzo de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.*  |
| **JORGE ROSAS LUNA** | *Se adscribe como auxiliar administrativo (nivel 5) de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, por el término de tres meses, a partir del dieciocho de marzo de dos mil veinte.*  |

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su inicio, se da por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como el Licenciado José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura. Doy fe. –

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Maestro Fernando Bernal SalazarMagistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno Ramírez Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |
|  |
| Dra. Dora María García EspejelIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Leonel Ramírez ZamoraIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| **DOY FE**José Juan Gilberto De León EscamillaSecretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |